



N.º orden sobre el núm.º de
Quintos q.º deben entrar en los
cuerpos del Ejército &c.º

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha trece de abril próximo, insertando una N.º orden, que con la de dos del mismo le comunica el Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, relativa al número de Quintos que deben entrar en los cuerpos del Ejército, y al de los que queden en sus casas, usando de licencia, hasta que fuesen llamados al servicio activo, y se distribuyen en la forma y demas que expresa. Al propio tiempo remite igual N.º orden la Intendencia de la provincia con fecha seis de dho. abril próximo; y en su virtud

Se pidan al Sr. Comand. de
las Armas 2º vol.º R.º y un
sargento p.º los aprem. milit.
contra deudor. a contribuc.º

Acordó quedar enterado

La Ciudad Acordó se oficie al Sr. Comandante de las Armas, á fin de que se sirva dar las órdenes oportunas, para que se pongan á las de esta Comisión de contribuciones veinte voluntarios Realistas con un sargento, y se ocupen en los apremios militares desde el día diez y ocho del corriente mes en hora de las ocho de su mañana, mediante á encontrarse el Ayuntamiento sufriendo una Comisión ejecutiva contra los bienes de sus componentes, por las contribuciones que se adeudan del año próximo, y hallarse en descubierta alguno moroso, contra quienes se proceda por los medios mas rigurosos

Con lo q.º se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Marrón

J. Guenara

Teulver

Ante mí:

Josépellado

